

#### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Mustafa Kharriche y a Mohamed El Ouryachi de las falta de lesiones de que, respectivamente, venian acusados, con declaración de oficio de las costas procesales del hechos que origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Mustafa Kharriche y Mohamed El Ouayachi, expido el presente en Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUICIO FALTAS 134/00

**3187.** - En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia

#### FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Malika Hammu Boassa de la infracción penal que se le imputaba con declaración de oficio de las costas procesales del hechos de origen de autos, con declaración de oficio de las costas causadas

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la lltma Audiencia Provincial de Málaga en plazo de cinco días

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Zoulikha El Goazzar, expido el presente en Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### EDICTO

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN JUICIO DE FALTAS 257/00

**3188.** - En cumplimiento de lo acordado por la lltma. Sra. Magistrada Juez del Juzgado de

Instrucción núm. 1 de Melilla, se notifica en legal forma la siguiente sentencia:

#### FALLO

Que debo condenar y condeno a Mohamed El Ziani y a Abdelali Hida como autor de una falta de hurto del art. 623 1.º del código penal, a la pena de multa de un mes, a razón de setecientas pts. por día, establecido en 15 días de arresto la responsabilidad personal subsidiaria para el caso de impago de la indicada multa, y al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos, para ante la Audiencia Provincial de Málaga, mediante escrito dirigido ante este Juzgado, compareciendo ante el Secretario del mismo o por simple manifestación hecha en el momento de ser notificada esta resolución.

En los dos supuestos el plazo para apelar empezará el día siguiente de la última notificación.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Najib Romero Royo, expido el presente en Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

#### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 2

#### EDICTO

**3189.** - D. Rafael Regalón López Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 480/2000 se ha acordado citar a Rahma Agrar para que comparezca en este Juzgado el próximo día 15-11-00 a las 9'40 horas para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendra lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Paseo Marítimo s/n.

Y para que conste y sirva de Citación a Rahma Agrar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 8 de Noviembre de 2000.

El Secretario. Rafael Regalón López.